

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

##### Número 1

##### Edicto

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario número 117 de 2011 seguido a instancias de Hayat Derouich, contra Inspección de Trabajo, sobre acta infracción en los que, por resolución de fecha, se ha dictado la diligencia de ordenación del siguiente tenor literal:

**«Diligencia de ordenación de la Secretaria Judicial  
doña Mercedes Calero Pareja**

En Toledo a 29 de septiembre de 2011.

Habiendo sido designado letrado de oficio al recurrente, se acuerda requerir al mismo para que en el plazo de diez días presente escrito de recurso conforme a la prevenido en el artículo 45 de la L.J.C.A., asimismo deberá señalar la cuantía del recurso a efectos del procedimiento a seguir.

Apercibiéndole que caso de no verificarlo dentro del plazo concedido, que tiene carácter improrrogable, sin que a este caso sea de aplicación la posibilidad prevista en el artículo 128.1 de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 29 de 1998, de 13 de julio, de acuerdo con el criterio establecido por el pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha de Albacete, para estos supuestos siguiendo en este punto la jurisprudencia del Tribunal Supremo (sentencias de 24 de marzo de 1997 y autos de 9 de febrero, 4 de mayo, 28 de junio de 1998 y 19 de febrero de 1999), se procederá al archivo de las actuaciones.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución, salvo que esté exenta, deberá consignar un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1 de 2009, de 3 de noviembre.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja».

Y para que sirva de notificación a Hayat Derouich, con último domicilio conocido en calle Toledo, número 28, 3.º-B, de Fuensalida (Toledo), se expide la presente en Toledo a 28 de noviembre de 2011.—La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.º I.-11183